

Medellín, 16 de febrero de 2021

Doctor
CARLOS ARTURO BETANCUR
Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia
L.C

Radicado: R 2021010056164
Fecha: 2021/02/16 9:32 AM
Tpo: OFICIO
GLADYS JARAMILLO CARMONA



Asunto: Entrega informe de gestión del servidor Carlos Andrés Cuartas Rico, al dejar el cargo de Secretario Técnico del Fondo Antioquia Siembra y Director Operativo de la Subregión Norte

Cordial saludo doctor Betancur

Adjunto al presente oficio comparto el Informe de la Gestión realizada por mi parte, entre el 21 de septiembre de 2017 y el 1 de febrero de 2021, periodo en el cual ejercí como Secretario Técnico del Fondo Antioquia Siembra y Director Operativo de la Subregión Norte de la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura del Departamento.

Dicho informe obedece y da estricto cumplimiento a lo citado por la Ley 951 de marzo 31 de 2005 en relación al informe de gestión que aplica para los servidores públicos de nivel directivo, una vez finaliza su gestión.

Atentamente


CARLOS ANDRÉS CUARTAS RICO
C.C # 71.787944 de Medellín
Cel: 300 2637753

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. Funcionario que entrega: CARLOS ANDRÉS CUARTAS RICO.
- B. Cargo: DIRECTOR OPERATIVO SUBREGIÓN NORTE.
- C. Entidad (razón social): SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- D. Ciudad y fecha: MEDELLÍN, 28 DE ENERO DE 2021.
- E. Fecha de inicio de la gestión: SEPTIEMBRE 21 DE 2017.
- F. Condición de la presentación:
RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____
- G. Fecha de retiro o separación del cargo: ENERO 31 DE 2021.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Al ingresar al ente territorial denominado Departamento de Antioquia en septiembre de 2017, y aunque la contratación se dio bajo en cargo de Director Operativo de la subregión Norte; en primer momento fui delegado a manera de préstamo para que ocupara el cargo de Secretario Técnico del Fondo Empresarial Agroindustrial Antioquia Siembra, programa creado bajo la Ordenanza 50 de 2016 y reglamentado mediante decreto 2877 de junio de 2017.

A dicho Fondo, cuyo objeto es el de: "Promover el desarrollo integral del campo y los trabajadores agropecuarios del Departamento de Antioquia en un marco de dignidad, bienestar, emprendimiento, productividad y competitividad, a partir de la siembra, producción, transformación, comercialización, industrialización y tecnificación de la actividad agrícola y pecuaria, promoviendo el fortalecimiento de la actividad campesina"; nos correspondió al equipo creado en ese momento, darle estructura operativa para dinamizarlo y ponerlo en funcionamiento; es así como, dando cumplimiento a su Decreto Reglamentario, fue conformado el Comité Asesor, normativizado bajo reglamento operativo creado y aprobado por todos sus miembros, quienes sesionaron de manera periódica durante el restante tiempo del cuatrienio.

Como primer proyecto a ser implementado desde el programa Fondo Antioquia Siembra - FAS, y luego de las respectivas presentaciones y aprobaciones por los miembros de Junta, se desarrolló un convenio de Garantías Complementarias con el Banco Agrario de Colombia, en el cual el Departamento aportó \$12.500.000.000 desde el FAS, que apalancaban una oferta de colocación por valor de \$487.500.000. Este convenio consistió en ofrecer una garantía por el 20% a los pequeños productores

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

agropecuarios del departamento, que complementaba a la garantía del 80% ofrecida por el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG de FINAGRO, de manera que estos campesinos no tenían que aportar garantías como requisito indispensable, lo que facilitaba el acceso a recursos de crédito para este grupo poblacional.

Para este convenio con el Banco Agrario de Colombia, fui nombrado como supervisor, el cual acompañé en su ejecución, y sobre el cual se presentan unas métricas de impacto de \$41.991.248.095 de recursos colocados en 4.685 operaciones en 101 municipios del departamento, impactando 10.669 hectáreas y con un valor promedio por valor de \$8.962.900 por crédito. Dicho convenio tuvo que ser terminado bilateralmente de manera anticipada dado la emisión y vigencia de la Circular P31 de FINAGRO a partir del 1 de agosto de 2019, la cual limitaba las garantías complementarias a máximo el 80%.

Un segundo proceso acompañado en su implementación y estructuración con recursos del FAS, fue un convenio suscrito con el IDEA y la Secretaría de Productividad y Competitividad, en el cual, con un aporte por \$17.000.000.000 para el Banco de la Gente se esperaba dinamizar la colocación de microcréditos en los productores agropecuarios del departamento; para este convenio fui delegado como supervisor, sin embargo, éste nunca pudo operar por la imposibilidad en el cumplimiento de un requisito sin ecua non impuesto desde la minuta, motivo por el cual fue terminado y liquidado en común acuerdo entre las partes en agosto de 2020.

Luego del relevo del gobierno Departamental, y con el respectivo cambio en el enfoque directivo sobre el FAS y con los nuevos miembros del Comité Asesor una vez conocieron su alcance, se definió financiar desde el recurso con el cual contaba el FAS, dos estrategias: una con la FAO y la segunda con FINAGRO.

Esta segunda iniciativa (FINAGRO), la acompañé en su estructuración e implementación, con los acercamientos con la entidad nacional, la respectiva estructuración de los Estudios Previos bajo el alcance esperado, la estimación del impacto a generarse desde dicho contrato y la puesta a punto, junto con un equipo de profesionales multidisciplinarios, de todos los documentos precontractuales y contractuales hasta el momento de la firma de la minuta y la asignación del respectivo supervisor (funcionario Francisco Benjumea); este contrato busca aliviar la tasa de los créditos tramitados por los pequeños productores del departamento de Antioquia con el fin de que les resulte más barato el recurso y de esta manera, dinamizar la productividad del sector primario como eje fundamental de la economía. Para este contrato, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aportó la suma de \$11.254.500.000 del FAS, con los cuales se aliviará en un (1) punto la tasa de colocación de los créditos, con lo que se espera apalancar medio billón de pesos en colocación (\$500.000.000.000).

A partir del primer trimestre del año 2020, fui reubicado en mi cargo original como Director Operativo para la subregión Norte, cargo bajo el cual tuve la oportunidad de trabajar con un equipo de profesionales de carrera administrativa a mi cargo (cuatro en un principio y tres luego de que uno de ellos cumpliera la edad de retiro y se pensionara); en este nuevo rol se presentan como principales logros de impacto durante los casi 12 meses laborados (mediados de febrero de 2020 a finales de enero de 2021), los siguientes:

- Seguimiento y acompañamiento a los funcionarios del equipo, encargados por cada municipio, en el cierre de procesos contractuales que venían en desarrollo, hasta garantizar la terminación y liquidación de los mismos

- Despliegue y acompañamiento de la estrategia "Mesa de Abastecimiento Departamental" en los 17 municipios del Norte antioqueño, la cual fue desarrollada a comienzos de la pandemia y buscaba garantizar el abastecimiento alimentario a las familias antioqueñas y evitar la especulación de precios por parte de los comerciantes.
- Diseño, análisis y desarrollo del Plan Estratégico para la subregión del Norte como estrategia fundamental para la consolidación de programas estimados desde el Plan de Desarrollo UNIDOS 2020 – 2023.
- Acompañamiento a los funcionarios de los municipios, en compañía de los funcionarios del Equipo Técnico de Apoyo – ETA, en la estructuración, revisión y comentarios para ajustes, de las propuestas de los proyectos aprobados en Jornadas de Acuerdos entre el Gobernador y los alcaldes municipales.

Todos los procesos contractuales mencionados cuentan con su respectiva carpeta en la cual reposan documentos contractuales, informes de seguimiento y actas de terminación y liquidación (cuando aplique), en el área de archivo de la Secretaría.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros: N/A.

B. Bienes Muebles e Inmuebles: Se adjunta al presente informe, el respectivo paz y salvo de bienes.

4. PLANTA DE PERSONAL:

El Equipo Técnico de Apoyo – ETA de la subregión Norte, del cual fui su director, está conformada en la actualidad por las siguientes personas:

SUBREGIÓN NORTE				
NOMBRE	TIPO DE CARGO	PROFESIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TIEMPO DE SERVICIO
Carlos Andrés Cuartas Rico	Libre nombramiento	Administrador de Empresas Agropecuarias	Director operativo	42 meses
Jaime Efraín Fernández Londoño	Carrera administrativa	Zootecnista	Profesional Universitario	288 meses.
Juan Camilo Gallego Velásquez	Carrera administrativa	Médico Veterinario	Profesional Universitario	17 meses
Judith Gómez Posada	Carrera administrativa	Médico Veterinario	Profesional Universitario	290 meses

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Durante el tiempo laborado para el Departamento de Antioquia, los programas, estudios y proyectos que ayudé a formular o formulé en su totalidad, y que permitieron de alguna manera dar el cumplimiento al objeto misional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, fueron los siguientes:

- Fondo Antioquia Siembra: (octubre de 2018) Convenio de garantías complementarias con el Banco Agrario de Colombia por valor de \$12.500.000.000: Convenio ejecutado y terminado mas no liquidado (se liquidará una vez caduque la última obligación contraída – créditos - desde el convenio).
- Fondo Antioquia Siembra: (diciembre de 2019) Convenio tripartita entre el IDEA, la Secretaría de Productividad y Competitividad y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para fortalecer la Línea de microcréditos Agropecuarios o Agroindustrial del Banco de la Gente, por valor de \$17.000.000.000: Convenio terminado y liquidado en común acuerdo entre las partes por la imposibilidad de cumplimiento de uno de los requisitos presentados en minuta (recurso devuelto en su totalidad más rendimientos financieros al Fondo Antioquia Siembra).
- Fondo Antioquia Siembra: (diciembre de 2020) Contrato por valor de \$11.254.500.000, suscrito entre el Departamento y FINAGRO para alivio en tasa de créditos agropecuarios tomados por pequeños productores por toda la banca y el sector cooperativo colocador de las líneas FINAGRO. Convenio en ejecución.
- Equipo Técnico de Apoyo Norte: (diciembre de 2020) Convenio acordado en Jornadas de Acuerdos Municipales con el municipio de Santa Rosa de Osos para el fortalecimiento de sistemas silvopastoriles en el municipio, por valor de \$30.000.000. Convenio ejecutado, terminado y liquidado.
- Equipo Técnico de Apoyo Norte: (diciembre de 2020) apoyo en la formulación de dos proyectos acordados en Jornadas de Acuerdos con el Gobernador (Establecimiento de 60 hectáreas de plátano en San Andrés de Cuerquia por \$67.000.000 – Establecimiento de cultivos de hortalizas bajo condiciones protegidas en el municipio de Toledo por \$412.500.000) ambos proyectos se encuentran estructurados y presentados a la URPA, se deben desarrollar en 2021 (se recomienda revisar cuadro presupuestal y probablemente ajustar algunos rubros y valores que por cambio de año se modifica su valor).
- Equipo Técnico de Apoyo Norte: (junio a diciembre de 2020) apoyo en la estructuración y en el desarrollo de proyectos estratégicos de funcionamiento o comúnmente llamados “Proyectos cero pesos”, que fueron ejecutados con impacto en todo el departamento y en la subregión.

6. OBRAS PÚBLICAS: N/A.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: N/A.

8. CONTRATACIÓN: N/A.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Los manuales a los cuales se acogió toda la gestión y los productos generados en el tiempo laborado para el departamento y que se encuentran vigentes en la entidad, se listan a continuación:

Manual de contratación	Establece directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección
------------------------	---

	adelantadas por la entidad.
Manual de supervisión	Herramienta de trabajo a las personas naturales o jurídicas que ejercen las labores de supervisión e interventoría de los diferentes contratos celebrados por el Departamento de Antioquia
Manual del empleado público	Reglamenta la administración del personal que presta servicio al Departamento de Antioquia.
Manual de funciones del G+	Guía para establecer o modificar el Manual Especifico de funciones y de Competencias Laborales.
Manual del sistema de seguridad y salud en trabajo.	Este manual es una herramienta, para garantizar que todos los contratos que el Departamento de Antioquia establezca con terceros ya sean personas naturales o jurídicas en actividades relacionadas con la construcción, montaje, reforma o mantenimiento de la infraestructura, instalaciones locativas, y los contratos relacionados con consultoría y asesoría directa, mercadeo, ventas y suministros, cumplan con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal contratista y/o subcontratista.
Módulo 1. Del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Modelo 1. Dimensión Talento Humano Esta dimensión, definida como el corazón del MIPG, aborda las políticas y las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (Ingreso, desarrollo y retiro), resaltando la importancia de su labor y permitiendo su bienestar, como ejes fundamentales para mejorar los resultados y prestación del servicio a los ciudadanos. Se define así mismo el marco de integridad del servicio público.
Instructivo tributario para los procesos contractuales, Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad.	Directrices generales en materia contable y tributaria, las cuales deberán ser acatadas por todos los ordenadores del gasto, los funcionarios y demás personas que intervienen en el.

10. CONCEPTO GENERAL:

Esta experiencia laboral de haber trabajado para el sector agropecuario del departamento de Antioquia es bastante gratificante en lo personal toda vez que, sin duda, es una gran entidad en la que se adquieren profundos conocimientos del sector desde el punto de vista técnico, así como de los procedimientos de contratación acogidos a las normas de contratación estatal que rigen en la actualidad.

Esta, es una entidad en la cual se cumplen de manera sagrada todos los procedimientos jurídicos de contratación, lo cual es bastante positivo puesto que optimiza el uso del recurso público logrando llegar realmente a quien lo necesita y que son la razón de ser de la dependencia, los pequeños productores agropecuarios del departamento.

Lo que menciono anteriormente, lo pude visualizar en los diferentes procedimientos que acompañé y estructuré, los cuales cité en los numerales 2 y 5 del presente informe.

A manera de recomendación, considero que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, debe buscar el modelo que le permita garantizar presencia en el territorio, estar cerca a las necesidades de las comunidades y de esa manera se pueda facilitar la complementariedad con los gobiernos municipales y nacional en el desarrollo de programas y proyectos que permitan potenciar la productividad del sector y mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios

Concluyendo, es una GRAN ENTIDAD que aprecio y siempre tendré eterna gratitud por lo aprendido y lo vivido en estos años.

11. FIRMA:



CARLOS ANDRÉS CUARTAS RICO
C.C # 71.787.944 de Medellín
Director Operativo
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

12. OTRAS FIRMAS:



ANDRÉS SANMARTÍN ALZATE
C.C # 71.555.973
Director Desarrollo Rural
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



LILIANA MARÍA MUÑOZ DÍEZ
C.C # 42.891.694
Profesional Universitario SADRA
Testigo


Recibido
08-02-2021

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.